CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA Y/O INEXISTENCIA DE PERSONAL

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO DE TALENTO HUMANO CERTIFICA:

De conformidad con lo señalado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 que compiló el artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998 y conforme a la delegación efectuada por esta Cartera Ministerial mediante Resolución No. 940 del 2017, y la Directiva Presidencial No. 08 del 17 de septiembre del 2022; se verifica la siguiente solicitud:

La Dirección de Cambio Climático y Gestión del Riesgo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo con los estudios previos requiere la contratación del siguiente objeto y obligaciones:

Objeto	Prestar servicios profesionales a la Dirección de Cambio Climático y Gestión del Riesgo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para apoyar al grupo de mitigación en el desarrollo de acciones para impulsar el carbono neutralidad en entidades del sector público y privado, mediante procesos de fortalecimiento de capacidades, mecanismos de reconocimiento y agendas de trabajo que permitan el cumplimiento de las metas nacionales.
Obligaciones	1-Apoyar la planeación y seguimiento a la adecuada ejecución de los procesos que impulsan la carbono neutralidad en entidades públicas y privadas del país, tales como el proceso de fortalecimiento de capacidades liderado por el Programa Nacional de Carbono Neutralidad y Resiliencia Climática, el establecimiento de agendas de trabajo con actores sectoriales, el desarrollo de lineamientos en carbono neutralidad y el programas de sensibilización a la ciudadanía sobre huella de carbono, velando por el cumplimiento de los objetivos, metas y cronograma de trabajo definidos en conjunto con la Dirección de Cambio Climático y Gestión del Riesgo. 2- Preparar y gestionar el material logístico y pedagógico de las sesiones de orientación sobre el plan de gestión de emisiones para alcázar la carbono neutralidad a nivel organizacional y ejecutar las sesiones de formación dirigidas a entidades públicas en el marco del Programa Nacional de Carbono Neutralidad y Resiliencia Climática. 3-Apoyar el diseño y desarrollo del mecanismo de divulgación, reconocimiento y otros estímulos a las acciones en mitigación adelantadas por las empresas, gremios y entidades territoriales, que puedan ser destacadas como casos exitosos y que puedan aportar a la meta en mitigación de la NDC.

	4-Gestionar y hacer seguimiento a agendas y acuerdos técnicos de trabajo sobre acción climática con actores sectoriales que permitan el cumplimiento de las metas nacionales, implementación del Programa Nacional de Cupos Transables de emisiones y alcanzar la carbono neutralidad. 5-Preparar el material y ejecutar las sesiones para la sensibilización a la población en 16 departamentos en relación con sus roles en el marco de la consecución de los objetivos nacionales en cambio climático y la carbono neutralidad. 6-Apoyar técnicamente a la construcción de insumos y trabajar de manera articulada aportando al desarrollo del eje estratégico de medios de implementación. 7-Proyectar, consolidar y gestionar respuestas a derechos de petición, solicitudes de información y demás peticiones, que le sean solicitados a través de la plataforma ARCA, o por cualquier otro medio o herramienta de la entidad relacionada con el objeto del contrato, para lo cual deberá dar cumplimiento a los términos previstos en la Ley. 8-Todas las demás que le sean asignadas por la Dirección y que tengan relación con el objeto contractual.

Que conforme con el requerimiento presentado por el área solicitante de la contratación y una vez verificada la planta de personal del Ministerio, se certifica que, de acuerdo con las condiciones para la contratación, la que aplica corresponde a:

Condición	Aplica
De acuerdo con el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio.	X
El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio.	
Aun existiendo personal en la planta, éste no es suficiente.	

La presente certificación se expide en Bogotá, D.C. 30 de enero de 2024.

DIANA MARCELA ALBARRACÍN NÚÑEZ

Ref:2053TH31012024

Elaboró: Diego Cifuentes

Revisó: Martha Cristina Vivas Oviedo Asesora Grupo de Talento Humano

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente

MEMORANDO

Bogotá, Enero 26 de 2024

32002024E3001720

PARA: **DIANA MARCELA ALBARRACIN NUÑEZ**
Coordinadora Grupo de Talento Humano

DE: **NESTOR ROBERTO GARZON CADENA**
Director Cambio Climático y Gestión del Riesgo (E)

ASUNTO: Solicitud Certificación de Insuficiencia o Inexistencia de Personal - Decreto 2209 de 1998.

Cordial saludo,

De manera atenta solicito la expedición de la certificación de que trata el artículo 1 del Decreto 2209 de 1998, sobre la inexistencia de personal de planta para realizar actividades del contrato de prestación de servicios que a continuación se describe:

1. OBJETO:

32-62 Prestar servicios profesionales a la Dirección de Cambio Climático y Gestión del Riesgo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para apoyar al grupo de mitigación en el desarrollo de acciones para impulsar el carbono neutralidad en entidades del sector público y privado, mediante procesos de fortalecimiento de capacidades, mecanismos de reconocimiento y agendas de trabajo que permitan el cumplimiento de las metas nacionales.

2. OBLIGACIONES:

1-Apoyar la planeación y seguimiento a la adecuada ejecución de los procesos que impulsan la carbono neutralidad en entidades públicas y privadas del país, tales como el proceso de fortalecimiento de capacidades liderado por el Programa Nacional de Carbono Neutralidad y Resiliencia Climática, el establecimiento de agendas de trabajo con actores sectoriales, el desarrollo de lineamientos en carbono neutralidad y el programas de sensibilización a la ciudadanía sobre huella de carbono, velando por el cumplimiento de los objetivos, metas y cronograma de trabajo definidos en conjunto con la Dirección de Cambio Climático y Gestión del Riesgo.
2- Preparar y gestionar el material logístico y pedagógico de las sesiones de orientación sobre el plan de gestión de emisiones para alcázar la carbono neutralidad a nivel organizacional y ejecutar las sesiones de formación dirigidas a entidades públicas en el marco del Programa Nacional de Carbono Neutralidad y Resiliencia Climática.
3-Apoyar el diseño y desarrollo del mecanismo de divulgación, reconocimiento y otros estímulos a las acciones en mitigación adelantadas por las empresas, gremios y entidades territoriales, que puedan ser destacadas como casos exitosos y que puedan aportar a la meta en mitigación de la NDC.

4-Gestionar y hacer seguimiento a agendas y acuerdos técnicos de trabajo sobre acción climática con actores sectoriales que permitan el cumplimiento de las metas nacionales, implementación del Programa Nacional de Cupos Transables de emisiones y alcanzar la carbono neutralidad.
5-Preparar el material y ejecutar las sesiones para la sensibilización a la población en 16 departamentos en relación con sus roles en el marco de la consecución de los objetivos nacionales en cambio climático y la carbono neutralidad.
6-Apoyar técnicamente a la construcción de insumos y trabajar de manera articulada aportando al desarrollo del eje estratégico de medios de implementación.
7-Proyectar, consolidar y gestionar respuestas a derechos de petición, solicitudes de información y demás peticiones, que le sean solicitados a través de la plataforma ARCA, o por cualquier otro medio o herramienta de la entidad relacionada con el objeto del contrato, para lo cual deberá dar cumplimiento a los términos previstos en la Ley.
8-Todas las demás que le sean asignadas por la Dirección y que tengan relación con el objeto contractual.

ÁREA

El profesional se requiere para la Dirección de Cambio Climático y Gestión del Riesgo

3. CANTIDAD DE CERTIFICACIONES SOLICITADAS: 1

Al respecto, y de conformidad con el citado Decreto, es imposible atender las actividades descritas con el personal de planta, porque de acuerdo con el manual de funciones:

x	El grupo no cuenta con el personal capacitado para el cumplimiento de la necesidad a que se refiere el objeto y obligaciones enunciadas, dado el grado de especialización del servicio.

En igual sentido le informo que en esta dependencia no existen otras relaciones contractuales vigentes con objeto igual al del contrato que se pretende suscribir.

Atentamente,

NESTOR ROBERTO GARZON CADENA
Director Cambio Climático y Gestión del Riesgo (E)